



**III ANIVERSARIO DE DON DOMINGO GUIRAO BAEZA**  
que falleció el día 9 de Marzo del año 1893

Todas las misas que se celebren mañana lunes desde las siete hasta las doce de su mañana, en el altar privilegiado de la Virgen de las Angustias de la parroquia de San Bartolomé, serán aplicadas por su alma y la de su hijo

**Don Domingo Guirao de la Rocamora.**

Su familia ruega á sus amigos y personas piadosas asistan á estos cultos.  
Murcia 8 de Marzo de 1896.

**LA SEÑORA DOÑA MARIA DE LA LUZ MARTINEZ OSETE**  
HA FALLECIDO EN EL DIA DE AYER Á LAS DOCE Y MEDIA DE LA MADRUGADA

R. I. P.

Su desconsolado esposo Don Tomás Palazon Lopez, hijos Doña Pilar y Don José María, hijos políticos, primos, sobrinos y nietos suplican á sus amigos y personas piadosas rueguen á Dios por el eterno descanso de la finada.

Todas las misas que se celebren mañana lunes en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, se aplicarán en sufragio de su alma.  
Murcia 8 de Marzo de 1896.

**REVISTA SEMANAL**

En los momentos supremos que pasan las naciones, cuando pesan sobre ellas desgracias tan grandes como la inminencia de una guerra, es cuando se pone á prueba la virtud de las instituciones y la grandeza de los hombres.

En España hay actualmente una monarquía, representada, casi heroicamente, por una señora y por un niño; y decimos casi heroicamente porque no sabemos expresar mejor el respeto que nos inspira la Reina Regente, al conducirse con la prudencia que lo hace en tan difíciles circunstancias. ¿Qué más se le puede pedir á una madre, que con tantas penas ejerces la angustiosa tutela de su hijo?

Pero estas condiciones de la actual monarquía, traen á la memoria, á un tiempo, las minorías de los reyes, casi siempre peligrosas, y las verdaderas grandezas de la monarquía, cuando ésta ha estado representada por un gran rey. Entonces podía decir el pueblo en los casos de guerra: «El nos salvará, que para eso es Rey; él será el primero que irá á los combates y expondrá su vida y gastará sus riquezas, sin agobiar á la nación con nuevos tributos; porque para eso es Rey. Y los grandes, los magnates, los que disfrutaban los privilegios y compartían la grandeza real, también irán á la guerra, y expondrán su vida con el Rey y sacrificarán sus riquezas por la patria.»

Eso dirían los pueblos en tiempos de los grandes monarcas.

En este sistema mixto de la monarquía democrática, los hombres del pueblo que se han elevado á las alturas del poder, tienen que suplir las virtudes tradicionales de la monarquía y seguir al mismo tiempo los impulsos de la opinión popular.

Precisamente se encuentra en este caso en la actualidad D. Antonio Cánovas del Castillo, como pudo haberse encontrado D. Práxedes Mateo Sagasta.

En el Sr. Cánovas del Castillo se vienen á juntar ahora tantas responsabilidades, que de buenos españoles es ayudarle, cada cual como pueda, pidiendo á Dios que le ilumine.

Nadie que le produzca un nuevo sonfido ha de ayudarle á salir de ninguno; sino que lo que todos haremos será acusarle en caso desgraciado, y no agradecerle nada en caso feliz de venturoso éxito.

Cánovas es el sentido práctico y tiene el conocimiento de la realidad; puede ser un freno de prudencia contra los que creen que tenemos millones de sobra que gastar, y contra los que sueñan con esos ejércitos de 900.000 hombres.

El evitar, siempre decorosamente, que los sacrificios que hayan de hacerse, se contengan en lo indispensable, en lo justamente necesario. Ésta es la confianza que tenemos; y lo que nos hace más llevadero el infortunio.

La gran desgracia nacional sería que no tuviésemos un hombre que á todos nos inspirase confianza!

Si no fuera por esta seguridad, las manifestaciones populares, no se hubieran reducido á los estudiantes, porque la nación entera se hubiera manifestado como un hombre solo.

Felizmente, con esta semana, concluirán los ruidos de calle, y el gozarnos pedirá seguir tranquilo la difícil gestión que le está encomendada.

Se dice que para concluir la guerra de Cuba hay que ir pensando en algo que no sean los recursos de las armas.

Y hay que añadir que también en España es menester ir acentuando la moralidad y la justicia en todos los órdenes sociales, para que los sacrificios por la patria se hagan con igualdad.

Los sucesos de la semana en Murcia, basta enumerarlos para conocer que no necesitan comentarios.

En la sesión del ayuntamiento quedó sin resolver la llamada cuestión de la sal.

En la Diputación, que, por fin, pudo celebrarse sesión, se eligió presidente y se despachó lo que había puesto á la orden del día.

En la Audiencia se ha visto el proceso del crimen de Lorca.

La novedad política de la semana ha sido la proclamación de candidato por el distrito de Mula á favor del Sr. Lopez Parra.

Nos ha gustado mucho la notoriedad, la franqueza y la corrección del acto.

Hasta ahora es el único candidato que sabemos ciertamente que va á luchar.

Pedrá no vencer, pero como se decía antes: *alea jacta est.*

Lo que nos ha parecido injustificado es la concentración en esta capital de fuerzas de la guardia civil de infantería y caballería, ante el temor pueril de una manifestación de estudiantes. Es preciso no ceder á estos chibios, para temerles. A ellos, que no quieren más que decir: ¡Viva España!

¡Haber preparado sables contra ellos...!

¡Caramelos era lo que había que comprarles!

**Versos del día**

Yo no pierdo la esperanza de que las cosas se arreglen y España salga con honra como debe salir siempre.

Tras de las nubes oscuras, que nuestro cielo ennegrecen, vendrán los rayos del sol de gloria resplandeciente, y se acabará la guerra con un *Te-Deum* solemne.

Ayer mandamos á Cuba muchos DIARIOS en paquetes á los soldados murcianos que sabemos donde tienen la residencia los cuerpos á los que ellos pertenecan. Les hemos mandado Bandas de los Carnavales célebres, los números en que hicimos sus expresiones presentes y aquel en que enumeramos todos los andariveles y sitios de esta ciudad que ellos recuerdan con ese amor que se quiere á Murcia cuando de ella se está ausente.

No hay en Murcia ni una tienda, en las que estampas se venden, que quede un San Rafael ni que un San José se encuentre. Les han comprado las madres que en Cuba sus hijos tienen, y ellas se los han mandado en sendas cartas, diciéndoles: *Guarda esa estampa en tu pecho y llévala encima siempre para que el santo te salve del peligro en que te encuentres. A mí de día y de noche ante la Virgen me tienes, pidiéndola por tu vida y que tu salud conserve, para que pueda algún día, volver, hijo mío, á verte y comerte á beso limpio la hermosa cara que tienes. Hijo de mi corazón, ¡Qué ganas tengo de verte!*

**CONTRIBUCIONES**

**Edicto de 2.ª subasta**

Don Juan Lamarcos Artero, Agente ejecutivo de Hacienda en la zona 7.ª de esta provincia, casco de la capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con fecha 4 del corriente mes, en el expediente de apremio que se sigue en esta Agencia contra varios contribuyentes por débitos de la contribución urbana, correspondiente al segundo y anteriores trimestres de 1895 á 1896, se sacan á pública subasta por segunda vez los bienes inmuebles embargados que se detallan á continuación: Números 1.975.—D. José Mellá Palmis. Una casa en esta ciudad, calle del Arbel, núm. 43; que linda por la derecha entrando herederos de D. Narciso Onate; izquierda callejón del tío Bautista; por el fondo Ericas del Belehí, y por su frente casa de su situación. Número 851.—D. Antonio Caballero Martínez. Una casa en esta ciudad, parroquia y plaza de San Antolín, entendida por la de Escoberos, hoy de D. Pedro Peñ, núm. 20, que consta de piso bajo, principal y segundo y linda derecha entrando con el núm. 19; izquierda casa número 21 del mismo, y espaldada testamentaria de D. Antonio Bellido y este caudal.

Otra en la misma parroquia y plaza núm. 21; que linda derecha saliente

ó sea Levante casa número 22 de doña Carmen Caballero; izquierda ó Poniente la número 20 del mismo, y espaldada ó Mediodía casa de esta testamentaria.

Número 1.258.—D.ª Joaquina Sierra Herráiz. Una casa en esta ciudad, calle de San José núm. 22; que linda por Levante con otra de D. José Perelló; Poniente con otra de D. Francisco Callejas; Mediodía con otra de D. Benito Rosa, y Norte calle de su situación.

La subasta tendrá lugar en el local de esta agencia, calle de San Nicolás, número 13, el día 20 del corriente á las once de la mañana, durando el acto una hora.

Para conocimiento general se advierte: 1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando principal y costas antes de cerrarse el remate. 2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes. 3.º Que los títulos de propiedad que el deudor presente estarán de manifiesto en esta agencia sin poder exigir otros; y si careciese de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, al cual se les descontarán del precio los gastos que haya anticipado. 4.º Que el rematante se ha de obligar á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la agencia, antes del otorgamiento de la escritura según disponen los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

Murcia 5 de Marzo de 1896.—El Agente ejecutivo, Juan Lamarcos.

**ROBO Y ASESINATO EN LORCA**

**DOS PENAS DE MUERTE**

**La última sesión**

Ayer tarde, ya cerca de las dos se constituyó el jurado en la Audiencia para terminar con su veredicto, la vista que venía celebrándose, del crimen de Lorca.

La concurrencia que asistió á la sesión fué muy numerosa, aunque por la hora avanzada en que comenzó la sesión, abandonaron el local bastantes personas de las que querían estar presentes en la terminación del juicio.

**El resumen**

Constituido el tribunal, el presidente D. Amadeo Gil pronunció, según manda la ley, el resumen acostumbrado.

En un discurso breve, fué recogiendo y exponiendo las apreciaciones de la acusación y las manifestaciones que las defensas han aducido en contra de aquellas.

Con toda claridad explicó las agravantes y atenuantes que por ambas partes se querían hacer valer.

**Las preguntas**

Terminado el resumen, el presidente leyó las preguntas á que debía contestar el jurado, que son veintiocho.

Leídas que fueron, el defensor de la Negra Sr. Cañada pidió la palabra para solicitar que una de las preguntas, relativa á su defendida, se redactara en otra forma, que él dijo.

El tribunal no accedió á esta pretensión por estar la pregunta ajustada á la ley.

El Sr. Cañada pide que se haga constar su protesta y así lo ordena el presidente.

El defensor de Basilio y su mujer señor Díez y Sanz de Revenga, pide también que se reformen dos preguntas referentes á sus defendidos.

El Sr. Presidente hace sobre ellas algunas aclaraciones, con lo cual no cree el tribunal de necesidad la reforma pedida.

**Intermedio**

A las cuatro y media de la tarde se retiró el jurado á deliberar, quedando el público esperando en el salón la resolución del jurado.

En estos momentos de ansiedad Paillos y la Negra, permanecían en su bañiquillo seles y hablando uno con otro. Basilio y su mujer con su hijo—una criatura muy linda que ha asistido en brazos de su madre y jugando en los escalones del estrado, á todas las sesiones— rodeados de varios conocidos toman algo de comer que les llevaron.

En esta expectación, se pasaron dos horas y media de intermedio, hasta que apareció el jurado en la sala y se dió lectura á

**El veredicto**

Pregunta por pregunta, aunque no tomadas literalmente, sino en extracto fué como sigue:

- 1.—¿Paillos es culpable de haber penetrado en casa de D.ª Nicolasa y haber sustraído el dinero que halló?—Sí.
  - 2.—¿Paillos intimó á D.ª Nicolasa?—Sí.
  - 3.—¿Paillos es culpable (de) haberle causado la muerte?—Sí.
  - 4.—¿Paillos ha sido condenado anteriormente cinco veces?—Sí.
  - 5.—¿Paillos confesó antes del crimen con otras personas concertándolo?—Sí.
  - 6.—¿La casa del crimen es la en que habitaba D.ª Nicolasa?—Sí.
  - 7.—¿Paillos estaba embriagado?—Sí.
  - 8.—¿Tiene costumbre de embriagarse?—No.
  - 9.—¿Se embriagó poco antes del crimen?—No.
  - 10.—¿Tuvo propósito de causar daño?—No.
  - 11.—¿Obró Paillos excitado por los gritos y resistencia de D.ª Nicolasa?—Sí.
  - 12.—¿Paula (la Negra) es culpable de haber penetrado en casa de D.ª Nicolasa ayudando á Vice?—Sí.
  - 13.—¿Registró los cofres?—Sí.
  - 14.—¿Sujetó á D.ª Nicolasa?—Sí.
  - 15.—¿Coadyuvó al delito bajo el dominio de Paillos?—Sí.
  - 16.—¿Obró por el temor de ser castigada cruelmente?—Sí.
  - 17.—¿Frecuentaba la casa de D.ª Nicolasa para captarse sus simpatías?—Sí.
  - 18.—¿La casa donde cometié el delito era la que habitaba D.ª Nicolasa?—Sí.
  - 19.—¿D.ª Nicolasa abrió la puerta de su casa cuando iba la Paula y no á los otros seles?—Sí.
  - 20.—¿Era posible robar á D.ª Nicolasa, dadas sus costumbres, fuera de su casa?—No.
  - 21.—¿Basilio es culpable de haber intervenido en el robo facilitando su ejecución?—Sí.
  - 22.—¿Al contestar en sentido negativo es culpable de haberse aprovechado de dinero sabiendo que era del robo?—No.
  - 23.—¿Basilio ha sido condenado anteriormente?—Sí.
  - 24.—¿Gertrudis es culpable de haber facilitado el robo?—No.
  - (Paillos se levanta rápidamente del banco y grita: ¡¡¡Sí!!)
  - 25.—¿Se aprovechó del dinero sabiendo que procedía del robo?—No.
  - 26.—¿Entre los medios proyectados para el robo estaba el de matar á D.ª Nicolasa?—No.
  - 27.—¿Al contestar en sentido afirmativo es culpable de haber facilitado el robo?—No.
  - 28.—¿Gertrudis?—No.
- Al terminarse la lectura del veredicto, se suspendió la sesión por algunos minutos para que la acusación pública y las defensas hicieran las peticiones de pena.
- Paillos en su banco llora con ruidos, pero pronto se repone y rodeado de gran número de personas declama, más bien que habla, contra las apreciaciones del jurado no por lo que á él se refiere sino por lo que toca á los demás.

**Peticion de penas**

Reanudada la sesión habla en primer término el fiscal para hacer las siguientes peticiones:

**PAILLOS:** autor de robo y asesinato con las agravantes de reincidencia y premeditación y atenuante de embriaguez; no aprecia el arretrato por que tuvo premeditación; pena de muerte.

**LA NEGRA:** agravante de premeditación y atenuante de obrar impulsado por fuerza irresistible; reclusión perpetua.

**BASILIO:** cómplice con la agravante de reiteración; 19 años de cadena temporal.

Para la mujer de Basilio la absolucion.

Seguidamente habló el defensor de Paillos y en sentidas y elevadas palabras que el público aplaudió, solicitó la cadena perpetua en vista de que la premeditación no debe apreciarse para el asesinato.

El defensor de la Negra en breves palabras dijo que se tuviera en cuenta las atenuantes que había apreciado el jurado—y que el fiscal por atender al concepto jurídico no las estima—y se le impusiera á Paula la pena de 20 años de reclusión.

El Sr. Díez y Sanz de Revenga empezó por implorar la clemencia para el desgraciado Paillos y después en un razonado período sostuvo que Basilio, su defendido, no era cómplice del homicidio sino del robo y que debía imponerse la pena de 2 años de presidio correccional.

Hechas estas peticiones el tribunal retiró á dictar

**La sentencia**

A las doce menos unos minutos, el tribunal dá cuenta de la sentencia, cuya redacción se había invertido cuatro horas y media.

La sentencia fué:

Para Paillos: pena de muerte, en el rrote, en la ciudad de Lorca.

Para la Negra: reclusión perpetua.

Para Basilio: dieciocho años de prisión.

Y para la mujer de Basilio, la absolucion.



terias de montaña, fuerza para tres batallones de ingenieros y gran número de hombres sueltos para cubrir bajas y organizar los servicios auxiliares de aquel ejército, nos quedan 56 batallones en la Península, 4 en las islas Baleares, 5 en Melilla, 4 en Ceuta y 2 en Canarias: total 71, que pueden ser puestos en pié de guerra, es decir, á 1.000 plazas, en pocos dias con los excedentes de cupo que se van reconcentrando.

Todo esto por lo que se refiere á la infantería.

Si llegase á ser preciso enviar á Cuba más tropas, hay disponibles, en primer término, los 56 batallones peninsulares, ó sean 56.000 infantes.

Tenemos además organizados, y pueden pasar rápidamente al pié de guerra, por no haberse utilizado aún sus primeras reservas, 28 regimientos de caballería, 17 regimientos de artillería de campaña, 10 batallones de plaza, 8 de zapadores minadores, un regimiento de pontoneros, un batallón de ferrocarriles y otro de telégrafos, más las tropas de Sanidad y Administración militar necesarias.

Como reservas, y para el caso á que antes nos referimos de tener que suplir en las guarniciones del litoral á los cuerpos activos que marchasen á Cuba, contaríamos con 56 regimientos de infantería en la Península, 2 en Baleares y 6 batallones sueltos en Canarias; total, 122 batallones, 14 regimientos de caballería y la fuerza que sirvió en artillería é ingenieros.

Esos cuadros se cubrirán con exceso, pues en pié de guerra no necesitan más que unos 150.000 hombres.

Y según el último Anuario militar (1895) pasa de 800.000 el número de españoles obligados á figurar en la segunda reserva; de ellos, unos 150.000 que habrán servido en el ejército y que aun recordarán algo de la instrucción militar.

Descontamos á los individuos de primera reserva, que son unos 350.000, sin esa instrucción, y hay solo unos 30.000 instruidos, por haberse llamado á las filas á parte de los de 1891. Estos servirían para reforzar los cuerpos activos. Aunque también, si no se quería llamar á los de la segunda reserva, podrían formarse con

los de la primera, los regimientos de este nombre.

El armamento para toda esa fuerza está disponible en los parques.

**Seccion Amana**

A la hermosa pollita Pilar Ferrer

(IMPROVISACION)

Que eres hermosa, Pilar, nadie le puede negar aunque yo no lo dijera, ¿por que quien el que te viera puede tal cosa dudar? Pues eres una pollita con una gracia infinita y un salero por demás, y en fin, que eres tan bonita que no lo puedes ser más. Tú llamarás la atención con tu hermosura divina, y en llegando la ocasion un gomoso en cada esquina hará de guarda-canton. Y cuando estés paseando la gente te irá mirando de los piés á la cabeza y abrirá paso exclamando ¡olé yal per la belleza. Y habrá dandy, —ó no lo entiendo—

que hará cuanto desearas si le quieres... y voy viendo Pilar, que me estoy metiendo en camisa de once varas. Perdona si me metí en cosas que no debí y conste para acabar que otra pollita no ví tan bella cual tu, Pilar.

José Sales Llovera.

Valencia.

**CANTARES**

(DE ACTUALIDAD)

La bandera de la patria, está triste y afligida, viendo como la maltratan los tigres de la manigua.

Del corazon de Maseo, quisiera poder hacer, la silla para el caballo del general Weyler.

Soldaditos, soldaditos, soldaditos de mi España, guerra, guerra á los traidores que persiguen á la patria!

Francisco Ruiz de Castro.

Granada 2 Marzo 1896.

**DICHOS**

En la Audiencia:  
El fiscal.—Se le acusa á Vd. de haberse apropiado la parte de herencia correspondiente á su hermano.  
—Pero... mi hermano estaba en el pozo.  
—Y eso qué tiene que ver?  
—Creí que podía considerarlo un pariente lejano.

Un individuo entra en una tienda á comprar unos cuantos metros de tela.  
—Esta es demasiado delgada.  
Y después de una pausa añade en lúgubre:  
—¡Es para ahorcarme!

El tendero, con mucha tranquilidad:  
—Pues no tengo más gruesa.

Calino se queja de que tiene febril:  
—¡Cortala!—le dice un amigo.  
—¡Eso es!... ¡y me resultarán dos!

**CHARADA**

SOLUCION DE LA ANTERIOR: Pájaro.

OTRA.

Al que es «primera-tercera» hay muy pocos que le aguanten la «dosa» pronombre, y el «dodo» suele parar en la cárcel.

**PLATERÍA, 76. VIUDA É HIJO DE J. BAÑOS, PLATERÍA, 76.**

**FRENTE Á PEDREÑO, ANTIGUA CASA LUIS GRECH**

Recordamos á nuestros clientes lo barato que esta casa vende, y por si algunos no recuerdan, á continuacion estampamos algunos precios.

	Pts.	Cts.		Pts.	Cts.		Pts.	Cts.
Pañuelos hilo blancos tamaño grande.	0	10	Percales finos para camisas.	0	30	Pañetes dibujo todo lana.	0	50
Id. id. jareton color.	0	15	Crea C género fino.	0	30	Franelas todo lana colores lisos.	1	50
Género blanco 4 palmos ancho.	0	15	Africanas de géneros como la Holanda de hilo.	0	30	Sayas todo punto chapina.	1	50
Percalinas satin todos colores.	0	15	Satenes finos colores lisos.	0	35	Camisetas caballero 3 camisetas.	1	
Pañuelos percal.	0	15	Frutos del telar.	0	35	Sábanas para cama camera de 3 varas.	1	65
Percales cordon para vestidos.	0	20	Batistas número 1.000.	0	35	Id. id. id. matrimonio id. id.	2	25
Muletones.	0	19	Terlices para colchones.	0	35	Id. id. id. grandisimas id. id.	2	50
Percales negros.	0	20	Semi Lana.	0	37 1/2	Veludillos todos colores.	1	20
Tartanes.	0	20	Muselina 5 1/2 palmos ancha.	0	37 1/2	Terciopelos dibujo para adornos.	2	25
Satenes para vestidos.	0	25	Piques raso para cubiertas.	0	50	Peluches todos colores.	1	75
Cretonas para camisas.	0	25	Género todo hilo 4 palmos ancho.	0	45	Lanas bordeles.	0	90
Guingas para delantales.	0	25	Lanas estampadas colores.	0	60	Pañuelos mascota.	1	50
Cretonas Cubiertas anchas colores iluminados.	0	25	Id. brochadas 90 centímetros.	0	65	Id. raso orillados.	2	
Lienzos 5 palmos ancho.	0	25	Id. lisas 90 id.	0	65	Id. india tamaño grande.	2	
Crinolinas forros mangas todos colores.	0	25	Id. Id. colores fuertes y negra.	0	75	Surah todos colores.	1	50
Linones id. todos colores.	0	25	Id. Armures, negro, todo lana.	1	10	Gros negros.	2	50
Crea X género fino.	0	25	Tela mantelería Adamascadas y Granito.	1		Paño Lion de 8 pesetas.	3	50
Ricas colombianas género fino.	0	25	Franelas todo lana tegidas.	0	90	Velos Blonda.	1	25
Id. Africanas verdes id. id.	0	25	Rasos seda todos colores.	1		Mantillas Tul.	7	
Id. id. azules id. id.	0	25	Pañetes lisos para abrigos.	1		Sombrilla seda para señora.	5	
Cretonas vestidos.	0	30	Paños abrigos con seda.	2	50	Paraguas para caballero.	1	50

Hoy por ser domingo y para preparar los géneros no habrá despacho.

**FIJARSE Y COMPARAR PRECIOS ÚNICO BARATO DE LOS MUCHACHOS**

LAS HORAS DE DESPACHO, ÍNTERIN DUREN LOS COMPRADORES.

Cretonas y percales franceses á 3 perras chicas.  
Franelas novedad 2 perros gordos.—Franelas tegidas para camisas á real.  
6 toallas afelpadas 11 reales.—Mantas para camas camera á 3 reales.  
Cubiertas grandisimas para matrimonio á 18 reales.  
Lanas doble ancho para vestidos de señora á 6 perras.  
Lienzos vara de ancho á real.—Lienzos de hilo vara ancho á 2 reales.  
Sábanas para cama camera á 6 reales.  
Sábanas para matrimonio clase superior á 13 reales.  
Mantelerías 2 varas ancho 5 reales.  
Muselina de vara y media de ancho para sábanas á real y medio.  
Lanas negras y armures novedad para vestidos los de 12 reales á 6 id.  
Tornaseles gran novedad para vestidos á 2 reales.

**PIEZAS DE GÉNERO BLANCO**

Holanda cada pieza de 24 vs., 21 real.—Creos calidad fuerte 24 vs., 24 rs.

Piezas de grano de oro superior 38 reales.  
Piezas de muselina superior, á 30 reales.  
Terlices para cama de matrimonio 6 perras.  
Damascos de hilo cama matrimonio 8 reales.  
Refajes punto inglés con canefas color á 5 reales.  
Surachs todos colores á 6 1/2 reales.  
Mantelerías de hilo completo en cajas lujo á 36 reales.

**PARA SEMANA SANTA**

Sederia negra vestidos superior á 14 reales vara.  
Damascos de seda todos colores á 17 reales.  
Brocateles de seda para cubiertas y sillerías á 20 reales.  
Capuchas de merino negro á 40 reales.

**ESTOS PRECIOS SON PARA ESTA SEMANA**